

de grueso, vidriados de amarillo, y con enchufes, á real por vara.

Ladrillos de froga y tejas, siendo de cuenta del contratista ponerlo al pie del Monasterio, á 36 rs. el millar, dando un 20 por 100 de quebrados.

Varias cosas de uso.

Una arroba de lana fina, costaba de.....17 á 21 reales.
Un colchon con lana. 28 id.

Una manta frazada.....	50 reales.
Una sábana de estopa.....	11 id.
Una almohada de lana.....	12 id.
La vara de brin curado.....	2 id.
La pieza de lienzo comun.....	56 id.
Estera de esparto de buena calidad y pleita, puesta de cuenta del esterero, vara.....	5 blancas.
La de pleita estrecha, cada dos varas.....	6½ mrs.

A pesar de que se podrian citar los precios de otros muchos artículos, creemos que los espuestos en la anterior nota, y sacados por el P. Quevedo de los originales, bastarán á probar el arreglo y la economía que presidieron á la edificacion del Monasterio.

Sin embargo, considerada la cuestion económicamente, hay, sobre las razones espuestas, otra que á todas las supera, que la coloca en su propio terreno, y que prueba el verdadero desembolso que se hizo: esta es que se trata de un tiempo en que no llegaban á 5.000.000 de ducados todas las rentas de la corona del poderoso Rey de Castilla, y que guardada proporcion, equivaldria á invertirse hoy dia 1.400 millones de reales en la construccion de un solo edificio, cuando se regularan en 1.300 millones los ingresos ó rentas anuales del Estado (*).

Aún hay mas: no olvidemos, como ya hemos visto, que el valor de la moneda en aquel tiempo era triple del que hoy tiene, obteniéndose por consiguiente así los jornales y salarios como los materiales y artículos de consumo á los precios ya demostrados, que seguramente parecen fabulosos. Circunstancia que hace variar del todo la idea que el cronista P. Sigüenza con tanto afan se propuso probar respecto del pequeño coste del Monasterio.

(*) La Fuente, tomo XIV.





FR. MIGUEL DE SANTA MARIA.
(Prior 9; en 1600.)



FR. FRANCISCO DE VEGA
(Prior 22; en 1654.)



FR. CRISANTO DE LA CONCEPCION.
(Prior 52; en 1803.)



FR. BERNARDO DE LA FRESNEDA.

